



Ayuntamiento de Jérica

Expediente n.º: 530/2021

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modificaciones Presupuestarias

Fecha de iniciación: 07/09/2021

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económ.				
161	61903	Abastecimiento agua potable	30.837	14.000	44.837
336	68205	Consolidación Torreón Suroeste de la Torre	39.653	11.000	50.653
336	22710	Elab. Secc. de Patrimonio Cultural de catálogos de protecciones	14.360	3.600	17.960
1532	21000	Mantenimiento de vías públicas	55.000	25.000	80.000
170	21000	Mantenimiento de caminos rurales	13.000	6.000	19.000
		TOTAL		59.600	

2.º FINANCIACIÓN





Ayuntamiento de Jérica

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente líquido de tesorería	59.600
			TOTAL INGRESOS	59.600

3. ° JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento debe hacer frente a diversos gastos en el ejercicio corriente, para los cuales no existe crédito suficiente en el estado de gastos del presupuesto vigente. En particular:

1. Se ha obtenido una subvención de la Generalitat Valenciana, para la mejora de infraestructuras en materia de abastecimiento y saneamiento de agua potable, por importe de 30.837,37 euros, siendo el gasto previsto de 44.549,93 euros, incluyendo honorarios, correspondiendo al Ayuntamiento la financiación de la diferencia.

2. Se ha obtenido una subvención de la Generalitat Valenciana, para la conservación y protección de bienes integrantes del patrimonio cultural valenciano, por importe de 39.653,33 euros. El proyecto financiado es la Consolidación del Torreón Suroeste del recinto fortificado de la Torre de la Alcuña, con un coste total de 50.653 euros, honorarios incluidos, correspondiendo al Ayuntamiento la financiación de la diferencia.

3. Se ha obtenido una subvención de la Generalitat Valenciana para la elaboración de la Sección de Patrimonio Cultural del Catálogo de Protecciones de nuestro Plan General, por importe de 14.360 euros, siendo el coste total de 17.960 euros, correspondiendo al Ayuntamiento la financiación de la diferencia.

4. Se incrementan las dotaciones iniciales previstas para mantenimiento de vías públicas y de caminos rurales, respectivamente, cuyo crédito está prácticamente agotado y es de prever que existan necesidades adicionales para este tipo de actuaciones hasta fin de ejercicio.

Todas estas actuaciones se financian con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2020, por importe total de 59.600 euros.





Ayuntamiento de Jérica

Esta modificación, unida a las realizadas en lo que va de año, supone un recurso a esta fuente de financiación por un total de 367.389,33 euros en el presente ejercicio, considerando que el remanente líquido de tesorería puesto de manifiesto en la liquidación del pasado 2020 ascendía a 974.959,03 €.

En Jérica, en la fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Jorge Peiró Ripoll

